

**SHARAN BURROW**  
PRESIDENT  
PRÉSIDENTE  
PRÄSIDENTIN  
PRESIDENTA

**GUY RYDER**  
GENERAL SECRETARY  
SECRÉTAIRE GÉNÉRAL  
GENERALSEKRETÄR  
SECRETARIO GENERAL

Señor  
Juan Somavia  
Director General  
Oficina Internacional del  
Trabajo (OIT)  
Chemin des Morillons 4  
CH- 1211 Ginebra 22  
Suiza

TUR/MCH

25 de enero de 2007

Señor Director General:

**COMITÉ DE LIBERTAD SINDICAL: GUATEMALA. ASESINATO DE PEDRO  
ZAMORA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DEL PUERTO DE  
QUETZAL**

La Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF) quieren presentar al Comité de Libertad Sindical una nueva queja formal contra el gobierno de Guatemala por la violación de los convenios 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y del Convenio 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, ambos ratificados en 1952. La CSI y la ITF señalan a la atención del Comité de Libertad Sindical que éste es un nuevo caso de violación de los derechos fundamentales de los trabajadores/as de la Empresa Portuaria Quetzal.

La CSI y la ITF han recibido la información aquí presentada sobre el asesinato del dirigente sindical Pedro Zamora, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Portuaria Quetzal en la ciudad de Puerto de Quetzal (**STEPQ**), en el Departamento de Escuintla, al sur de Guatemala, de fuentes fidedignas de la familia sindical, entre ellas de nuestra afiliada, la CGT, la ORIT y de la ONG de Derechos Humanos, Amnistía Internacional.

Comment [SF1]: STEPQ

Pedro Zamora fue asesinado a tiros el 15 de enero de 2007 a alrededor de las 19:50 horas cuando volvía a su hogar en su pick up con sus dos hijos menores de la clínica para trabajadores portuarios, localizada en el interior de la Empresa. A aproximadamente 50 metros de su casa, un coche que lo había seguido al salir de las instalaciones portuarias con 5 ocupantes estaba esperándolo. Los cinco individuos tiraron 100 balazos contra el coche de Pedro Zamora y él recibió aproximadamente 20 balazos. Zamora trató de que sus hijos se tiraran al piso del coche para protegerlos pero su hijo de 3 años Ángel fue herido aunque ya no corre peligro. Muy herido Zamora terminó estrellándose contra una pared. Uno de los atacantes se le acercó y le dio un tiro de gracia. El modo en que Pedro Zamora fue asesinado y la cantidad de balazos muestra claramente que fue llevado a cabo por profesionales y trae a la memoria los métodos utilizados por muchos paramilitares durante tiempos oscuros de la historia guatemalteca. A la hora de finalizar esta queja, hemos recibido más precisiones abominables sobre el asesinato de Zamora frente a su hijo menor que le haremos llegar a la brevedad posible.

Los cinco miembros del Comité Ejecutivo del STEPQ y sus familias habían sido intimidados y atacados durante el año pasado. Zamora, que había sido elegido Secretario General en diciembre de 2005, era el blanco principal de los ataques y la intimidación en un aparente intento de que abandonaran áreas contenciosas de su trabajo sindical. Desde el 9 de enero a marzo de 2006 fue regularmente seguido por una variedad de vehículos, desde un Toyota Yaris a una pick up. Desconocidos habían además visitado su domicilio familiar en varias oportunidades para preguntar por su paradero. El 2 de noviembre Zamora fue seguido por un vehículo cuyos ocupantes desenfundaron sus armas y tiraron al aire. Él describió el coche como un Chevrolet negro o gris con vidrios polarizados. También había informado que lo habían seguido constantemente durante todo el mes de diciembre obligándolo a cambiar regularmente de rutina.

**Comment [SF2]:** STEPQ

Pedro Zamora estaba luchando para evitar una privatización del puerto que no involucrase la participación de los trabajadores y la consulta con el sindicato; para lograr que cesaran las violaciones de los derechos sindicales de los que son permanentemente víctimas los trabajadores portuarios y se había enfrentado con la negativa de la administración de la empresa portuaria a negociar el Pacto Colectivo de Trabajo. Recientemente, se había opuesto a los planes de la empresa de construir una nueva Terminal de contenedores por miedo a que esto pudiese conducir a una futura privatización y pérdida de empleos. Otro reclamo del sindicato era el despido del Gerente General que era quien estaba a la cabeza de los planes de privatización. También estaba luchando por la reinstalación de 9 trabajadores –todos ellos ex dirigentes sindicales- despedidos injustamente el 10 de octubre por participar en una manifestación pacífica. El Gerente General de la Empresa Portuaria Quetzal había enviado dos veces policías vestidos de civil para amenazar a los trabajadores durante las manifestaciones y les habían dicho que tenían que dejar de oponerse a la dirección de la empresa. Cabe resaltar que el sindicato presentó una denuncia ya que ellos interrogaron a los policías y estos habrían confesado que habían sido enviados.

**Comment [SF3]:** They are in favour of the modernisation of the port, with the involvement and consultation of the union. This is what Pedro was campaigning for.

**Comment [ARFR4]:** Correcto

**Comment [SF5]:** Antonio please check

**Comment [ARFR6]:** El Gerente General de la Empresa Portuaria Quetzal

**Comment [SF7]:** I think these are the same events that you refer to in the para I have highlighted in red.

**Comment [ARFR8]:** No necesariamente, aunque estos hechos ocurrieron simultáneamente con los hechos marcados en rojo. Cabe resaltar que el sindicato presentó una denuncia ya que ellos interrogaron a los policías y los policías habrían confesado que eran enviados. Según me dijeron todo eso consta en la denuncia.

**Comment [SF9]:** These workers were dismissed as a result of the same events

**Comment [ARFR10]:** Si fueron los mismos eventos, pero creo que hay que remarcarlo tal como dice el documento.

**Comment [ARFR11]:** Son Cinco

El 10 de enero el Comité Ejecutivo del sindicato participó en una reunión en el Congreso donde el Ministro de Transporte anunció que los 9 trabajadores despedidos ilegalmente por participar en octubre de 2006 en una manifestación pacífica contra el proyecto de construcción iban a ser reintegrados. Esto habría contrariado profundamente al Gerente General. Aparentemente un Toyota de color oscuro habría seguido a los sindicalistas cuando se retiraron del Congreso. Desde esa fecha hasta el día de su muerte, Pedro Zamora les dijo a sus colegas que era seguido todos los días. El STEPQ había presentado un año atrás una denuncia por amenazas e intimidaciones ante el Ministerio Público y la Procuraduría de los Derechos Humanos. Los hechos probaron que fue, lamentablemente, en vano.

El 18 de enero recibimos informes de la ITF y de Amnistía Internacional que indican que los cinco miembros restantes del Comité Ejecutivo del STEPQ han recibido llamadas telefónicas en las cuales los han amenazado de muerte a ellos y a sus familias. Lázaro Noe Reyes Matta (Secretario de Organización), Max Alberto Estrada Linares (Secretario de Trabajo y Conflictos), Eulogio Obispo Monzón Mérida (Secretario de Finanzas), Oscar Giovanni González Donado (Secretario de Actas y Acuerdos) y Arturo Granados Hernández (Secretario de Relaciones Intersindicales) están siendo constantemente vigilados y perseguidos, de la misma forma que lo fue Pedro Zamora. El 17 de enero Oscar Giovanni González Donado Lázaro y Noe Reyes Matta recibieron un total de tres llamadas anónimas hechas a sus teléfonos celulares entre las 13:45 y las 20 horas. La voz de la persona que llamaba había sido distorsionada electrónicamente y les

habría dicho que sus otros colegas y sus familias serían asesinados en nueve días. Según información presentada por Amnistía Internacional en estos últimos días se había visto estacionada una pick up con vidrios polarizados en las inmediaciones del domicilio de Eulogio Obispo Monzón Mérida.

Lamentablemente esta situación de abuso, violencia e impunidad es de larga data. La democracia formal y representativa que lleva 20 años no ha representado un gran cambio para el movimiento sindical en lo que hace a seguridad y respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores. La Confederación General de Trabajadores de Guatemala (CGT) afirma que esto se ve confirmado por las decenas de compañeras y compañeros asesinadas/os, sin que el Ministerio Público a la fecha, haya esclarecido un solo caso en lo que les concierne.

Los trabajadores/as de puerto Quetzal han sufrido una constante represión de parte de la Empresa del Puerto. Esta persecución ha sido persistente a tal punto que trabajadores y dirigentes sindicales se han visto forzados a renunciar. A pesar de que el sindicato había tratado de establecer una mesa de diálogo a fin de tratar de resolver esta difícil situación, la empresa se negaba a cooperar. Habiendo agotado esta vía el sindicato inició una huelga el 11 de septiembre de 2006. Durante la primera semana paraban por una hora incrementando el paro en una hora por semana. El 9 de octubre el gobierno envió 350 policías anti-disturbio. La reunión programada entre los sindicalistas y el Ministro de Comunicaciones fue cancelada y los nueve trabajadores mencionados arriba fueron arrestados por hacer huelga ilegal. Hacía un tiempo que la empresa despedía trabajadores y enviaba policías armados en búsqueda de los dirigentes sindicales que eran protegidos por los demás trabajadores. En octubre de 2006 la ITF le escribió al Presidente de Guatemala para protestar ante esta crisis en el puerto de Quetzal.

Por otra parte, la dirección ha fomentado la creación de un grupo de trabajadores pro-dirección, algunos de los cuales han dejado el STEPQ (el sindicato afirma que sólo 25 o 30 trabajadores están participando en este grupo). El STEPQ subraya que la dirección ha favorecido a estos trabajadores y espera que ellos destituyan a la dirección del STEPQ o que adquieran la fuerza suficiente para poder insistir en que ellos tienen derecho a negociar el próximo Convenio colectivo.

Por su parte, la CSI y la ITF subrayan que según el Informe 323 del Comité de Libertad Sindical del año 2000 que examinó, entre otros temas, anteriores alegatos de discriminación y de violación del pacto colectivo contra la Empresa Portuaria Quetzal, el Gobierno enérgicamente negó toda acusación de discriminación sindical y que en esa oportunidad el Comité recomendó al Gobierno que asegurara el fin de toda discriminación contra los dirigentes sindicales. La CSI y la ITF lamentan profundamente que, a pesar de estas previas recomendaciones, las amenazas, discriminación antisindical y otras acciones hostiles con los líderes sindicales sigan teniendo lugar en forma cotidiana y que hayan culminado en el asesinato del Secretario General del Sindicato de la Empresa Portuaria.

La CSI y la ITF le ruegan tenga a bien transmitir esta comunicación al Comité de Libertad Sindical y pedirle que se aboque específicamente a estos temas: la investigación de los hechos, castigo a los responsables materiales e intelectuales, remoción del gerente mientras se efectúan las investigaciones, fin a la represión antisindical incluyendo el uso de policías y de guardias armados utilizados para reprimir y amenazar a los trabajadores y la inclusión del sindicato en el debate de la modernización del puerto.

Sin otro particular, le saludan atentamente,

Secretario General de la CSI

Secretario General de la ITF